

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS/OS ASPIRANTES ADMITIDAS/OS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP- MP, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU», Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTA.

FCSBS/CONV09/2021

A la vista de la información trasladada por la Comisión de valoración del proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de empleo de contratación temporal de un/a Técnico/a Superior experto/a en materia de perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades para esta entidad, tras completarse la valoración de alegaciones a la fase de concurso de méritos de las/os aspirantes admitidas/os, dando cumplimiento a lo previsto en la base quinta de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de puntuaciones resultantes del concurso de méritos, de las candidaturas admitidas en el presente proceso, en los términos del Anexo I, ordenadas en orden decreciente de puntuaciones, de forma subsidiaria atendiendo a la mayor puntuación en experiencia profesional, y por último en orden alfabético, en la forma establecida por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo.- Según lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, las nueve candidaturas que han obtenido las mejores puntuaciones en la fase de concurso, dentro de las diez previstas en la convocatoria, pasan a la fase de oposición.

Tercero.- Efectuar la convocatoria a la prueba de entrevista de la fase de oposición, que tendrá lugar el viernes día **4 de febrero** en los horarios establecidos el Anexo II a la presente, comenzando la primera de ellas a las 9 horas y aplicándose el protocolo COVID especificado en el mismo anexo.

Los criterios que regirán la valoración de la entrevista, versarán sobre la capacidad de comunicación, conocimiento y síntesis en la exposición de cuestiones relacionadas con la Fundación y los programas que se van a desarrollar.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

La Gerente de la FCSBS

Fdo.: M^a Gloria Gómez Santamaría

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FCSBS, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU».

FCSBS/CONV09/2021

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN		TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	PERALES ROMAN, MERCEDES	***1901**	4,40	4,00	8,40
2	MANTILLA GONZALEZ, LORENA	***4332**	2,00	4,00	6,00
3	ORTIZ MARTINEZ, LUISA	***8573**	2,00	4,00	6,00
4	RAMIRO CAUSAPÉ, BLANCA	**5999**	2,00	4,00	6,00
5	TRUEBA CALATAYUD, M ^a DOLORES	***8037**	2,10	2,20	4,30
6	PALACIOS FERNANDEZ, ROBERTO	***8574**	1,00	2,50	3,50
7	CALZADA EDESA, SANDRA	***0131**	1,00	1,50	2,50
8	SÁEZ DÍAZ, ÁNGELA	***4971**	1,00	1,10	2,10
9	GÓMEZ VALLEJO, PATRICIA	***0129**	0,00	1,50	1,50

ANEXO II

CONVOCATORIA, HORARIO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE EXAMEN

Nº	ASPIRANTE	DNI 4 CIFRAS	HORA DE ENTREVISTA
1	Perales Román, Mercedes	***1901**	9:00
2	Mantilla González, Lorena	***4332**	9:15
3	Ortiz Martínez, Luisa	***8573**	9:30
4	Ramiro Causapé, Blanca	**5999**	9:45
5	Trueba Calatayud, M ^a Dolores	***8037**	10:00
6	Palacios Fernandez, Roberto	***8574**	10:15
7	Calzada Edesa, Sandra	***0131**	10:30
8	Sáez Díaz, Ángela	***4971**	10:45
9	Gómez Vallejo, Patricia	***0129**	11:00

Fecha: VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2022.

Lugar: Sede de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social (Casa del Director)
Isla Pedrosa s/n 39618. Pontejos (Marina de Cudeyo)

Horario: Según establece la relación del presente anexo.

Protocolo COVID de aplicación a la prueba

Con carácter preventivo y en orden salvaguardar las debidas condiciones de seguridad y salud de las personas participantes y del personal de la Fundación a cargo de la prueba, las personas aspirantes **ACUDIRÁN** al lugar de celebración, provistas de:

- 1º. **PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA) TIPO FFP2** que cubra nariz y boca, SIN LA CUAL NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO (**NO SE ADMITIRÁN COMO VÁLIDAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, HIGIÉNICAS O DE TELA**). La protección respiratoria deberá mantenerse por toda persona que permanezca dentro de las instalaciones donde se celebra la prueba, antes, durante y después de su celebración, utilizándose conforme a lo previsto por la Resolución de la Consejería de Sanidad de 11 de mayo de 2021.
- 2º. EN ORDEN A EVITAR AGLOMERACIONES las personas aspirantes acudirán puntuales a la hora convocada para cada persona, respetando el aforo establecido para las instalaciones y

posicionándose, en su caso, junto a la puerta de la fachada del edificio, guardando una distancia mínima interpersonal de 1,5m.

- 3º. ASIMISMO EVITARÁN ACUDIR ACOMPAÑADAS, así como formar grupos y aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida, abandonando el edificio y sus inmediaciones una vez realizada la entrevista
- 4º. EL ACCESO al lugar de celebración ESTARÁ LIMITADO a las personas aspirantes convocadas, salvo personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- 5º. CUANDO SE EFECTUE el llamamiento, se procederá a la medición instantánea de la temperatura de cada aspirante, de manera manual (sin realizarse tratamiento alguno de este dato). Seguidamente cada aspirante deberá mostrar su DNI y, en su caso, retirarse momentáneamente la mascarilla a efectos de que pueda comprobarse su identidad.
- 6º. SE DISPONDRÁ gel con hidroalcohol para la higiene de manos de todas las personas concurrentes a la prueba.
- 7º. SE SEGUIRÁN en todo momento LAS INDICACIONES del personal de la Fundación.
- 8º. La presencia en la prueba supone para las personas asistentes al acto, el reconocimiento implícito de no padecer COVID 19; no presentar síntomas y no estar en situación susceptible de aislamiento preventivo en base al protocolo de detección, vigilancia y control de COVID vigente a la fecha del examen. La constatación o el conocimiento anterior, simultaneo o posterior a la prueba, por parte de la Comisión de valoración, de toda vulneración de estas obligaciones, susceptible de poner en riesgo la salud de las personas con motivo de la asistencia a la misma, conllevarán la exclusión automática del proceso, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que conforme al ordenamiento jurídico vigente, pudieran derivarse de dicha conducta.